

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

TRESCIENTOS TREINTA Y TRES



M. DE H.

8238448



Notary protocol form with multiple horizontal lines for text entry. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.



12 NUMERO CIENTO DIECINUEVE. En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de julio de dos mil  
13 seis.- Ante mí, JOSE ROBERTO ARGUETA MANZANO, Notario, de domicilio, comparece el señor MARCO ANDRES  
14 BALDOCCHI KRIETE, de de edad, del domicilio de Departamento de  
15 persona a quién no conozco pero identifico, por medio de su Documento Unico de Identidad número  
16 con Número de Identificación Tributaria  
17 actuando en su carácter personal y en nombre y  
18 representación en su calidad de Apoderado Especial de las señoras SOFIA ELENA BALDOCCHI DE ITURBIDE conocida  
19 por SOFIA ELENA BALDOCCHI KRIETE, de años de edad, del domicilio de  
20 Departamento de con Documento Unico de Identidad número  
21 , y Número de Identificación Tributaria  
22 y de MARIA ELENA EUGENIA BORGONOVO DE ALVAREZ conocida por MARIA EUGENIA  
23 BORGONOVO BALDOCCHI DE ALVAREZ, de años de edad,  
24 del domicilio de Departamento de con Documento Unico de Identidad número



PAPEL PARA PROTOCOLO

TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO

M. DE H.



DOS COLONES



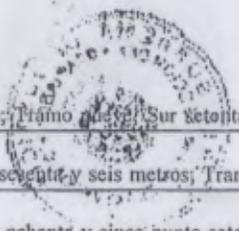
8238449

y Número de Identificación Tributaria:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

; y en tal carácter ME DICE: D) Que según matrícula número TRES CERO UNO CERO NUEVE UNO SIETE CUATRO-CERO CERO CERO CERO CERO del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro, Departamento de La Libertad; es dueño y actual poseedor juntamente con la primera de sus representadas en un porcentaje del veinticinco por ciento a cada uno y del cincuenta por ciento para la segunda de sus representadas, sobre un inmueble de naturaleza antes rústico hoy urbano, denominado FINCA SANTA ROSA, ubicado en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el cual ha quedado dividido en dos porciones correspondiendo a la porción "A", la que se localiza entre Carretera Panamericana que conduce a Santa Ana, Los Chorros y Calle entrada a Colonia Quezaltepec, de la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, la cual se describe así: Partiendo de la intersección formada por los ejes de la Segunda Avenida y Calle entrada a Colonia Quezaltepec, sobre el eje de esta última se mide con rumbo Norte setenta y dos grados cero ocho minutos cero dos segundos Oeste y una distancia de doscientos siete punto setenta y cuatro metros y de este punto con deflexión izquierda de noventa grados y una distancia de diez punto diecinueve metros, se localiza el vértice Nor-Oeste de la porción "A", cuyas coordenadas geodésicas de este vértice son longitud cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve punto noventa y ocho y latitud de doscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y uno punto treinta y tres y que a continuación se describe así: AL NORTE: Partiendo del vértice Nor-Oeste está formado por veintidós tramos rectos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y cinco grados cero cinco minutos veintiséis segundos Este y una distancia de diecisiete punto cincuenta y cinco metros; Tramo dos, Sur setenta y seis grados dieciséis minutos cincuenta y seis segundos Este y una distancia de veinte punto noventa y ocho metros; Tramo tres, Sur setenta y cuatro grados cincuenta y uno minutos dieciocho segundos Este y una distancia de dieciséis punto cero nueve metros; Tramo cuatro, Sur setenta y uno grados catorce minutos cero nueve segundos Este y una distancia de dieciséis punto sesenta y nueve metros; Tramo cinco, Sur setenta y uno grados cuarenta y uno minutos quince segundos Este y una distancia de veintinueve punto cuarenta y uno metros; Tramo seis, Sur setenta y uno grados cero dos minutos cero ocho segundos Este y una distancia de cincuenta y cuatro punto setenta y siete metros; Tramo siete, Sur setenta y tres grados quince minutos cincuenta y ocho segundos Este y una distancia de treinta y nueve punto ochenta metros; Tramo ocho, Sur setenta y uno grados cincuenta y seis minutos veinte segundos Este y una distancia de diecinueve





1 punto cincuenta metros; Tramo nueve, Sur setenta y dos grados cero siete minutos cero siete segundos Este y una distancia de  
2 cincuenta y seis punto setenta y seis metros; Tramo diez, Sur setenta y uno grados veintiocho minutos treinta y cinco segundos  
3 Este y una distancia de ochenta y cinco punto setenta y cuatro metros; Tramo once, Sur setenta y uno grados veintiocho minutos  
4 cero dos segundos Este y una distancia de treinta y seis punto cero ocho metros; Tramo doce, Sur setenta y dos grados quince  
5 minutos cincuenta y seis segundos Este y una distancia de veintiuno punto treinta y seis metros; Tramo trece, Sur setenta y dos  
6 grados cuarenta y dos minutos cuarenta y nueve segundos Este y una distancia de cincuenta y cuatro punto setenta y ocho metros;  
7 Tramo catorce, Sur setenta y dos grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de setenta y cuatro  
8 punto ochenta y cuatro metros; Tramo quince, Sur setenta y dos grados treinta y tres minutos veintidós segundos Este y una  
9 distancia de setenta y dos punto noventa metros; Tramo dieciséis, Sur setenta y cuatro grados cero tres minutos veintiséis  
10 segundos Este y una distancia de dieciocho punto setenta y siete metros; Tramo diecisiete, Sur setenta y dos grados cero cuatro  
11 minutos cero uno segundos Este y una distancia de noventa y tres punto cuarenta y ocho metros; Tramo dieciocho, Sur setenta y  
12 tres grados veintinueve minutos cero uno segundos Este y una distancia de sesenta y cuatro punto sesenta y siete metros; Tramo  
13 diecinueve, Sur setenta y dos grados cuarenta y tres minutos cuarenta segundos Este y una distancia de cincuenta y cinco punto  
14 setenta y siete metros; Tramo veinte, Sur setenta y seis grados cincuenta y nueve minutos veinticuatro segundos Este y una  
15 distancia de nueve punto ochenta y tres metros; Tramo veintiuno, Sur setenta y dos grados cero siete minutos dieciséis segundos  
16 Este y una distancia de veintiuno punto sesenta y cuatro metros; Tramo veintidós, Sur sesenta y uno grados treinta y nueve  
17 minutos cuarenta y cuatro segundos Este y una distancia de ocho punto treinta y nueve metros, lindando en los primeros catorces  
18 tramos con Centro Urbano Quezaltepec, del quince al dieciséis con terrenos propiedad de Frigoríficos Nacionales Sociedad  
19 Anónima y en los últimos tramos con los siguientes propietarios: Alcaldía Municipal de Santa Tecla, boca Calle entrada a Colonia  
20 San Rafael y Banco Promerica, teniendo de por medio Calle entrada a Colonia Quezaltepec doce punto cero metros de rodaje. AL  
21 ORIENTE, Partiendo del vértice Nor-Este está formado por veinte tramos rectos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo  
22 uno, Sur doce grados veintiséis minutos cincuenta y seis segundos Este y una distancia de tres punto veintiocho metros; Tramo  
23 dos, Sur setenta y uno grados once minutos cero ocho segundos Oeste y una distancia de cinco punto doce metros; Tramo tres, Sur  
24 setenta y cuatro grados cuarenta y nueve minutos cincuenta segundos Oeste y una distancia de cuarenta y siete punto noventa y



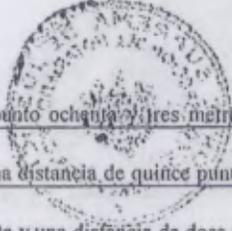
DOS COLONES



Nº 8238450

1 tres metros; Tramo cuatro, Sur setenta y cuatro grados diecinueve minutos veintitrés segundos Oeste y una distancia de ciento seis  
2 punto ochenta y nueve metros; Tramo cinco, Sur setenta y cuatro grados cuarenta y cinco minutos veintiuno segundos Oeste y una  
3 distancia de veintisiete punto quince metros; Tramo seis, Sur setenta y cinco grados veinticuatro minutos cincuenta y cuatro  
4 segundos Oeste y una distancia de ochenta y cuatro punto veintiséis metros; Tramo siete, Sur setenta y cinco grados treinta y uno  
5 minutos veinticinco segundos Oeste y una distancia de cincuenta y uno punto noventa metros; Tramo ocho, Sur setenta y siete  
6 grados treinta y tres minutos veintiséis segundos Oeste y una distancia de veintiuno punto veintinueve metros; Tramo nueve, Sur  
7 setenta y cinco grados veintiuno minutos veintitrés segundos Oeste y una distancia de treinta punto ochenta y uno metros; Tramo  
8 diez, Sur setenta y cuatro grados diez minutos cincuenta y dos segundos Oeste y una distancia de veintidós punto sesenta y tres  
9 metros; Tramo once, Sur setenta y cuatro grados cero nueve minutos once segundos Oeste y una distancia de veintisiete punto  
10 ochenta y nueve metros; Tramo doce, Sur sesenta y ocho grados treinta y siete minutos cero nueve segundos Oeste y una distancia  
11 de cuarenta y uno punto noventa y nueve metros; Tramo trece, Sur sesenta y tres grados cuarenta y siete minutos cuarenta y cuatro  
12 segundos Oeste y una distancia de veintiocho punto cero seis metros; Tramo catorce, Sur cincuenta y nueve grados cuarenta y  
13 nueve minutos cuarenta y nueve segundos Oeste y una distancia de quince punto noventa y nueve metros; Tramo quince, Sur  
14 cincuenta y ocho grados veintiuno minutos treinta y cuatro segundos Oeste y una distancia de veinticuatro punto cincuenta y siete  
15 metros; Tramo dieciséis, Sur cincuenta y tres grados veintitrés minutos cuarenta y dos segundos Oeste y una distancia de nueve  
16 punto veinticuatro metros; Tramo diecisiete, Sur sesenta y tres grados diecisiete minutos veintitrés segundos Oeste y una distancia  
17 de diez punto diecisiete metros; Tramo dieciocho, Sur cincuenta y seis grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cuatro  
18 segundos Oeste y una distancia de ochenta y uno punto treinta minutos; Tramo diecinueve, Sur cincuenta y seis grados cincuenta y  
19 nueve minutos veinticinco segundos Oeste y una distancia de ocho punto setenta y tres metros; Tramo veinte, Sur setenta y tres  
20 grados cincuenta y tres minutos cuarenta segundos Oeste y una distancia de doce punto veintisiete metros; lindando en todos estos  
21 tramos con la Porción "B" de Finca Santa Rosa del cual se esta describiendo, con Carretera que sirve de derivador Santa  
22 Ana-Santa Tecla de un ancho variable de rodaje de por medio, también menciono que por este derivador hay una bóveda por el  
23 cual atraviesa quebrada de invierno. AL SUR Partiendo del vértice Sur-Este está formado por nueve tramos rectos con los  
24 siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y siete grados treinta y seis minutos cero cuatro segundos Oeste y una

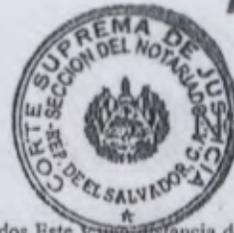




1 distancia de trece punto ochenta y tres metros; Tramo dos, Norte setenta y nueve grados cero ocho minutos cuarenta y ocho  
2 segundos Oeste y una distancia de quince punto cincuenta metros; Tramo tres, Norte cincuenta y seis grados trece minutos treinta  
3 y seis segundos Oeste y una distancia de doce punto cuarenta y dos metros; Tramo cuatro, Norte cincuenta y siete grados cero cero  
4 minutos cero tres segundos Oeste y una distancia de cuarenta y cuatro punto noventa y cinco metros; Tramo cinco, Norte cincuenta  
5 y seis grados veintisiete minutos cincuenta y dos segundos Oeste y una distancia de cincuenta y siete punto cero tres metros;  
6 Tramo seis, Norte cincuenta y seis grados cero seis minutos cero siete segundos Oeste y una distancia de sesenta y seis punto diez  
7 metros; Tramo siete, Norte sesenta y cuatro grados cincuenta y uno minutos treinta y cuatro segundos Oeste y una distancia de  
8 dieciocho punto noventa y cinco metros; Tramo ocho, Norte sesenta y ocho grados treinta y cuatro minutos cuarenta y cinco  
9 segundos Oeste y una distancia de treinta y seis punto diez metros; Tramo nueve, Norte setenta y cuatro grados treinta minutos  
10 cuarenta y uno segundos Oeste y una distancia de diecinueve punto cero cero metros, lindando en todos estos tramos con terreno  
11 propiedad de Maria Elisa del Carmen Guirola Sagrera, con Carretera Panamericana que conduce a Santa Ana los chorros de un  
12 ancho variable de por medio. AL PONIENTE, partiendo del vértice Sur-Oeste está formado por doce tramos rectos, con los  
13 siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cero tres grados veintiuno minutos dieciséis segundos Este y una distancia de  
14 siete punto veintiocho metros; Tramo dos, Norte cero tres grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y tres segundos Oeste y una  
15 distancia de once punto ochenta y uno metros; Tramo tres, Norte cero dos grados cero dos minutos trece segundos Este y una  
16 distancia de trece punto treinta y ocho metros; Tramo cuatro, Norte cero seis grados cuarenta y siete minutos veintiséis segundos  
17 Este y una distancia de cinco punto quince metros; Tramo cinco, Norte cero cero grados cero dos minutos cuarenta y seis segundos  
18 Oeste y una distancia de doce punto noventa y seis metros; Tramo seis, Norte cero ocho grados cero siete minutos cincuenta y  
19 cinco segundos Oeste y una distancia de once punto doce metros; Tramo siete, Norte cero tres grados veintidós minutos cincuenta  
20 y dos segundos Este y una distancia de doce punto treinta y siete metros; Tramo ocho, Norte cero cuatro grados cincuenta y seis  
21 minutos veinte segundos Este y una distancia de cuarenta y cinco punto ochenta y ocho metros; Tramo nueve, Norte cero uno  
22 grados cero tres minutos cuarenta y seis segundos Este y una distancia de diecinueve punto treinta y siete metros; Tramo diez,  
23 Norte cero uno grados veintidós minutos treinta y seis segundos Este y una distancia de dieciséis punto setenta y tres metros.  
24 Tramo once, Norte cero uno grados treinta minutos cero uno segundos Este y una distancia de ciento veinticinco punto veinticinco



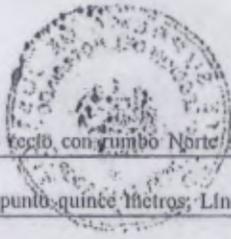
DOS COLONES



8238451

1 metros; Tramo doce, Norte cero grados cero seis minutos veintidós segundos Este y una distancia de ochenta y dos punto  
 2 noventa y ocho metros, así se llega al vértice Nor-Oeste que es donde se inició la presente descripción, lindando en los primeros  
 3 cinco tramos con terreno propiedad de Roberto Estuardo Vergara Maldonado, en el tramo seis atraviesa quebrada de invierno y en  
 4 los últimos tramos con terreno propiedad de Asociación de Religiosas Carmelitas Terciarias Descalzas de Santa Teresa de Jesús  
 5 Provincia de el Salvador Centro América, con una extensión superficial de DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA  
 6 Y DOS PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS equivalentes a TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS  
 7 SESENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y TRES VARAS CUADRADAS. II) Que del inmueble antes descrito en el numeral  
 8 anterior de esta escritura se desmembra por la línea central de la porción "A" una faja de terreno de la misma naturaleza y  
 9 situación que la anterior, marcada en el plano respectivo como PARCELA UNO la cual será ocupada para el Derecho de Vía del  
 10 Proyecto APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN, SANTA TECLA, TRAMO I, que realiza el Ministerio de  
 11 Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y se localiza: Partiendo del estacionamiento cero mas cero treinta y seis  
 12 punto noventa y siete con rumbo Norte treinta y siete grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y nueve segundos Oeste, con una  
 13 distancia de cincuenta y seis punto trece metros se llega al esquinero Sur-Poniente, de la porción de terreno que a continuación se  
 14 describe: LADO PONIENTE, Línea uno - dos, tramo recto con rumbo Sur sesenta y ocho grados cincuenta y cuatro minutos  
 15 veintiséis segundos Este, con una distancia de cinco punto noventa y dos metros; Línea dos-tres, tramo recto con rumbo Sur  
 16 ochenta grados dieciocho minutos diecinueve segundos Este, con una distancia de nueve punto dieciséis metros; Línea tres-cuatro,  
 17 tramo recto con rumbo Sur ochenta y siete grados cincuenta y siete minutos cero seis segundos Este, con una distancia de nueve  
 18 punto dieciocho metros; Línea cuatro-cinco, tramo recto con rumbo Norte ochenta y tres grados veintiséis minutos cuarenta y  
 19 cinco segundos Este, con una distancia de nueve punto veinte metros; Línea cinco-seis, tramo recto con rumbo Norte setenta y  
 20 tres grados cincuenta y un minutos veintidós segundos Este, con una distancia de nueve punto veintitrés metros; Línea seis-siete,  
 21 tramo recto con rumbo Norte sesenta y tres grados cero seis minutos treinta y ocho segundos Este, con una distancia de nueve  
 22 punto dieciséis metros; Línea siete-ocho, tramo recto con rumbo Norte cuarenta y tres grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y  
 23 nueve segundos Este, con una distancia de diez punto diecisiete metros; Línea ocho-nueve, tramo recto con rumbo Norte cincuenta  
 24 y cinco grados cincuenta y nueve minutos cincuenta y seis segundos Este, con una distancia de diez punto diecisiete metros; Línea





1 nueve-diez, tramo recto con rumbo Norte sesenta y tres grados diecisiete minutos cincuenta y ocho segundos Este, con una  
2 distancia de diez punto quince metros; Línea diez-once, tramo recto con rumbo Norte sesenta y seis grados cero tres minutos  
3 cuarenta y cuatro segundos Este, con una distancia de diez punto cero un metros; Línea once-doce, tramo recto con rumbo Norte  
4 cuarenta y tres grados cincuenta y siete minutos veintidós segundos Este, con una distancia de diez punto diez metros; Línea  
5 doce-trece, tramo recto con rumbo Norte cuarenta y siete grados diez minutos treinta y dos segundos Este, con una distancia de  
6 diez punto diecinueve metros; Línea trece-catorce, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y cuatro grados treinta y nueve minutos  
7 cincuenta y nueve segundos Este, con una distancia de diez punto veintisiete metros; Línea catorce-quince, tramo recto con rumbo  
8 Norte setenta y seis grados treinta y nueve minutos treinta y dos segundos Este, con una distancia de quince punto ochenta y seis  
9 metros; Línea quince-dieciséis, tramo recto con rumbo Norte cuarenta y ocho grados cincuenta y un minutos diez segundos Este,  
10 con una distancia de cuatro punto ochenta y tres metros; Línea dieciséis-diecisiete, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y un  
11 grados dieciséis minutos trece segundos Este, con una distancia de diez punto quince metros; Línea diecisiete- dieciocho, tramo  
12 recto con rumbo Norte cincuenta y nueve grados treinta y cuatro minutos veintiocho segundos Este, con una distancia de diez  
13 punto cero ocho metros; Línea dieciocho-diecinueve, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y ocho grados cincuenta y tres  
14 minutos cuarenta y un segundos Este, con una distancia de nueve punto noventa y nueve metros; Línea diecinueve-veinte, tramo  
15 recto con rumbo Norte cincuenta y ocho grados doce minutos veintinueve segundos Este, con una distancia de siete punto sesenta  
16 y cinco metros; Línea veinte-veintiuno, tramo recto con rumbo Norte cuarenta y tres grados treinta y seis minutos cero cero  
17 segundos Este, con una distancia de catorce punto cero cinco metros; Línea veintiuno-veintidós, tramo recto con rumbo Norte  
18 cuarenta y seis grados cincuenta y siete minutos veinticinco segundos Este, con una distancia de veinte punto dieciocho metros;  
19 Línea veintidós-veintitrés, tramo recto con rumbo Norte cincuenta grados treinta y ocho minutos cuarenta y ocho segundos Este,  
20 con una distancia de veinte punto cero seis metros; Línea veintitrés-veinticuatro, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y cinco  
21 grados cero cuatro minutos treinta y siete segundos Este, con una distancia de diecinueve punto noventa y dos metros; Línea  
22 veinticuatro-veinticinco, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y nueve grados cincuenta minutos treinta y dos segundos Este,  
23 con una distancia de diecinueve punto treinta y siete metros; Línea veinticinco-veintiséis, tramo recto con rumbo Norte cero dos  
24 grados cincuenta y cinco minutos dieciocho segundos Este, con una distancia de veintiocho punto veintiséis metros; Línea



DOS COLONES

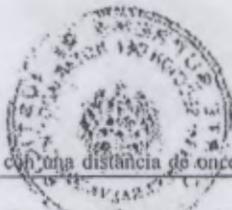


M. DE H.

8238452

1 veintiséis-veintisiete, tramo recto con rumbo Norte setenta y cuatro grados cincuenta y un minutos cero un segundos Este, con una  
2 distancia de veintinueve punto setenta y un metros; Línea veintisiete-veintiocho, tramo recto con rumbo Norte sesenta y ocho grados  
3 cuarenta y cinco minutos diecisiete segundos Este, con una distancia de veintitrés punto veintidós metros; Línea veintiocho -  
4 veintinueve, tramo recto con rumbo Norte veinticuatro grados veintiséis minutos cuarenta y cinco segundos Este, con una distancia  
5 de seis punto cincuenta y ocho metros; Línea veintinueve-treinta, tramo recto con rumbo Norte veintinueve grados veinte minutos  
6 veintidós segundos Este, con una distancia de cuatro punto ochenta y nueve metros; Línea treinta-treinta y uno, tramo recto con  
7 rumbo Norte cuarenta y seis grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y nueve segundos Este, con una distancia de diez punto  
8 cuarenta y un metros; Línea treinta y uno-treinta y dos, tramo recto con rumbo Norte treinta grados cincuenta y dos minutos  
9 veintinueve segundos Este, con una distancia de nueve punto cero ocho metros; Línea treinta y dos-treinta y tres, tramo recto con  
10 rumbo Norte veintiocho grados treinta minutos cero cero segundos Este, con una distancia de nueve punto sesenta y cuatro metros;  
11 Línea treinta y tres-treinta y cuatro, tramo recto con rumbo Norte veinticinco grados cincuenta y siete minutos veinte segundos  
12 Este, con una distancia de nueve punto sesenta y dos metros; Línea treinta y cuatro-treinta y cinco, tramo recto con rumbo Norte  
13 veintitrés grados cero un minutos treinta y siete segundos Este, con una distancia de nueve punto sesenta y un metros; Línea  
14 treinta y cinco-treinta y seis, tramo recto con rumbo Norte diecinueve grados cincuenta y nueve minutos cero dos segundos Este,  
15 con una distancia de nueve punto sesenta metros; Línea treinta y seis-treinta y siete, tramo recto con rumbo Norte dieciséis grados  
16 cincuenta y dos minutos cero cero segundos Este, con una distancia de nueve punto setenta y cinco metros; Línea treinta y  
17 siete-treinta y ocho, tramo recto con rumbo Norte dieciséis grados treinta y ocho minutos diecisiete segundos Este, con una  
18 distancia de nueve punto setenta y nueve metros; Línea treinta y ocho-treinta y nueve, tramo recto con rumbo Norte trece grados  
19 cincuenta y nueve minutos dieciocho segundos Este, con una distancia de nueve punto cuarenta y tres metros; Línea treinta y  
20 nueve - cuarenta, tramo recto con rumbo Norte diez grados treinta minutos treinta y ocho segundos Este, con una distancia de  
21 nueve punto cuarenta y un metros; Línea cuarenta-cuarenta y uno, tramo recto con rumbo Norte cero seis grados cincuenta y dos  
22 minutos veintinueve segundos Este, con una distancia de nueve punto cincuenta y seis metros; Línea cuarenta y uno-cuarenta y  
23 dos, tramo recto con rumbo Norte catorce grados once minutos treinta y tres segundos Este, con una distancia de ocho punto  
24 cuarenta metros; Línea cuarenta y dos-cuarenta y tres, tramo recto con rumbo Norte diecinueve grados treinta minutos doce





1 segundos Oeste, con una distancia de once punto trece metros; Línea cuarenta y tres-cuarenta y cuatro, tramo recto con rumbo  
2 Norte cuarenta grados cuarenta y nueve minutos cero un segundos Oeste, con una distancia de veintitrés punto cero cuatro metros;  
3 Línea cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y nueve grados cero siete minutos treinta y un  
4 segundos Oeste, con una distancia de veinte punto veintinueve metros; Línea cuarenta y cinco-cuarenta y seis, tramo recto con  
5 rumbo Norte sesenta y siete grados cero un minutos once segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto noventa y seis  
6 metros; Línea cuarenta y seis-cuarenta y siete, tramo recto con rumbo Norte setenta y dos grados veintiséis minutos veinticuatro  
7 segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto noventa y siete metros; Línea cuarenta y siete- cuarenta y ocho, tramo  
8 recto con rumbo Norte setenta grados once minutos cuarenta y tres segundos Oeste, con una distancia de veinte punto cero dos  
9 metros; Línea cuarenta y ocho-cuarenta y nueve, tramo recto con rumbo Norte setenta y un grados cuarenta y siete minutos diez  
10 segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto noventa y nueve metros; Línea cuarenta y nueve-cincuenta, tramo recto  
11 con rumbo Norte diecisiete grados cincuenta y ocho minutos veinte segundos Este, con una distancia de dos punto cuarenta y  
12 nueve metros; colindando por este lado con resto del inmueble general que se describe propiedad de los señores Marco Andrés  
13 Baldocchi Kriete, Sofia Elena Baldocchi de Iturbide y María Elena Eugenia Borgonovo de Álvarez. LADO NORTE, Línea  
14 cincuenta-cincuenta y uno, tramo recto con rumbo Sur setenta y dos grados cuarenta y dos minutos cuarenta y nueve segundos  
15 Este, con una distancia de treinta y siete punto setenta y dos metros; Línea cincuenta y uno-cincuenta y dos, tramo recto con  
16 rumbo Sur setenta y dos grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos Este, con una distancia de setenta y cuatro  
17 punto ochenta y cuatro metros; Línea cincuenta y dos-cincuenta y tres, tramo recto con rumbo Sur setenta y dos grados treinta y  
18 tres minutos veintidós segundos Este, con una distancia de setenta y dos punto noventa metros; Línea cincuenta y tres-cincuenta y  
19 cuatro, tramo recto con rumbo Sur setenta y cuatro grados cero tres minutos veintiséis segundos Este, con una distancia de  
20 dieciocho punto setenta y siete metros; Línea cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco, tramo recto con rumbo Sur setenta y dos grados  
21 cero cuatro minutos cero un segundos Este, con una distancia de noventa y tres punto cuarenta y ocho metros; Línea cincuenta y  
22 cinco-cincuenta y seis, tramo recto con rumbo Sur setenta y tres grados veintinueve minutos cero un segundos Este, con una  
23 distancia de sesenta y cuatro punto sesenta y siete metros; Línea cincuenta y seis-cincuenta y siete, tramo recto con rumbo Sur  
24 setenta y dos grados cuarenta y tres minutos cuarenta segundos Este, con una distancia de cincuenta y cinco punto setenta y siete



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO

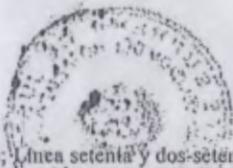


M. DE H.

8238453

1 metros; Línea cincuenta y siete-cincuenta y ocho, tramo recto con rumbo Sur setenta y seis grados cincuenta y nueve minutos  
2 veinticuatro segundos Este, con una distancia de nueve punto ochenta y tres metros; Línea cincuenta y ocho-cincuenta y nueve,  
3 tramo recto con rumbo Sur setenta y dos grados cero siete minutos dieciséis segundos Este, con una distancia de veintiuno punto  
4 sesenta y cuatro metros; Línea cincuenta y nueve-sesenta, tramo recto con rumbo Sur sesenta y un grados treinta y nueve minutos  
5 cuarenta y cuatro segundos Este, con una distancia de ocho punto treinta y nueve metros; colindando por este lado con  
6 Urbanización Quezaltepeque, y terrenos del Ministerio de Educación, Adquira S.A. de C.V., Jorge Enrique Calderón Rodas,  
7 Banco Promérica S.A., con calle Real de por medio. LADO ORIENTE, Línea sesenta-sesenta y uno, tramo recto con rumbo Sur  
8 doce grados veintiséis minutos cincuenta y seis segundos Este, con una distancia de tres punto veintiocho metros; Línea sesenta y  
9 uno – sesenta y dos, tramo recto con rumbo Sur setenta y un grados once minutos cero ocho segundos Oeste, con una distancia de  
10 cinco punto doce metros; Línea sesenta y dos-sesenta y tres, tramo recto con rumbo Sur setenta y cuatro grados cuarenta y nueve  
11 minutos cincuenta segundos Oeste, con una distancia de veintiocho punto sesenta y cuatro metros; Línea sesenta y tres-sesenta y  
12 cuatro, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y un grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y tres segundos Este, con una  
13 distancia de cuatro punto cuarenta y nueve metros; Línea sesenta y cuatro-sesenta y cinco, tramo recto con rumbo Norte  
14 veinticinco grados dieciocho minutos treinta y un segundos Este, con una distancia de cinco punto dieciocho metros; Línea  
15 sesenta y cinco-sesenta y seis, tramo recto con rumbo Norte cero dos grados quince minutos diecinueve segundos Oeste, con una  
16 distancia de cuatro punto cincuenta y tres metros; Línea sesenta y seis-sesenta y siete, tramo recto con rumbo Norte veintidós  
17 grados cuarenta minutos veintidós segundos Oeste, con una distancia de tres punto cincuenta metros; Línea sesenta y siete-sesenta  
18 y ocho, tramo recto con rumbo Norte cuarenta grados treinta y seis minutos cuarenta y cinco segundos Oeste, con una distancia de  
19 tres punto cincuenta y seis metros; Línea sesenta y ocho-sesenta y nueve, tramo recto con rumbo Norte setenta y dos grados once  
20 minutos treinta y un segundos Oeste, con una distancia de siete punto sesenta y tres metros; Línea sesenta y nueve-sesenta, tramo  
21 recto con rumbo Norte setenta y un grados cuarenta y tres minutos treinta y dos segundos Oeste, con una distancia de diecinueve  
22 punto noventa y ocho metros; Línea sesenta-setenta y uno, tramo recto con rumbo Norte setenta y cuatro grados cuarenta y un  
23 minutos cincuenta y seis segundos Oeste, con una distancia de veinte punto cero un metros; Línea setenta y uno-setenta y dos,  
24 tramo recto con rumbo Norte setenta y tres grados treinta minutos cero cero segundos Oeste, con una distancia de veinte punto





1) Cero cinco metros; Línea setenta y dos-setenta y tres, tramo recto con rumbo Norte sesenta y nueve grados treinta y cinco minutos  
2) treinta y cuatro segundos Oeste, con una distancia de veinte punto cero cuatro metros; Línea setenta y tres-setenta y cuatro, tramo  
3) recto con rumbo Norte setenta y un grados veinticuatro minutos catorce segundos Oeste, con una distancia de veinte punto cero  
4) cero metros; Línea setenta y cuatro-setenta y cinco, tramo recto con rumbo Norte setenta grados dieciséis minutos cincuenta y  
5) nueve segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto noventa y ocho metros; Línea setenta y cinco-setenta y seis, tramo  
6) recto con rumbo Norte setenta y cuatro grados cuarenta y ocho minutos cero cinco segundos Oeste, con una distancia de veinte  
7) punto cero un metros; Línea setenta y seis-setenta y siete, tramo recto con rumbo Norte setenta y dos grados cero un minutos  
8) cincuenta y un segundos Oeste, con una distancia de veinte punto cero cuatro metros; Línea setenta y siete-setenta y ocho, tramo  
9) recto con rumbo Norte setenta grados veinticinco minutos cincuenta y dos segundos Oeste, con una distancia de veinte punto cero  
10) tres metros; Línea setenta y ocho-setenta y nueve, tramo recto con rumbo Norte sesenta y nueve grados veintiséis minutos  
11) veintinueve segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto noventa y ocho metros; Línea setenta y nueve-ochenta, tramo  
12) recto con rumbo Norte setenta y cuatro grados treinta y cinco minutos cero tres segundos Oeste, con una distancia de seis punto  
13) treinta y seis metros; Línea ochenta-ochenta y uno, tramo recto con rumbo Sur treinta y dos grados cuarenta y tres minutos  
14) dieciocho segundos Oeste, con una distancia de veintidós punto treinta y dos metros; Línea ochenta y uno-ochenta y dos, tramo  
15) recto con rumbo Sur veintisiete grados cincuenta minutos cero un segundos Oeste, con una distancia de veinte punto cero nueve  
16) metros; Línea ochenta y dos-ochenta y tres, tramo recto con rumbo Sur veinticinco grados cincuenta y tres minutos once segundos  
17) Oeste, con una distancia de quince punto cuarenta y cuatro metros; Línea ochenta y tres-ochenta y cuatro, tramo recto con rumbo  
18) Sur veintiocho grados cuarenta y tres minutos cero seis segundos Oeste, con una distancia de cuatro punto ochenta y un metros;  
19) Línea ochenta y cuatro-ochenta y cinco, tramo recto con rumbo Sur veintinueve grados cero seis minutos veinticinco segundos  
20) Oeste, con una distancia de siete punto veintinueve metros; Línea ochenta y cinco-ochenta y seis, tramo recto con rumbo Sur  
21) treinta y cuatro grados cuarenta y siete minutos once segundos Oeste, con una distancia de trece punto cero cuatro metros; Línea  
22) ochenta y seis-ochenta y siete, tramo recto con rumbo Sur treinta y cuatro grados cincuenta y un minutos dieciséis segundos Oeste,  
23) con una distancia de veinte punto cincuenta metros; Línea ochenta y siete-ochenta y ocho, tramo recto con rumbo Sur cuarenta  
24) grados veinte minutos treinta y siete segundos Oeste, con una distancia de veinte punto cuarenta y seis metros; Línea ochenta y



DOS COLONES



M. DE H.

8238454

1   ocho-ochenta y nueve, tramo recto con rumbo Sur cero cuatro grados treinta y siete minutos treinta y cuatro segundos Oeste, con  
 2   una distancia de diecinueve punto setenta y siete metros; Línea ochenta y nueve-noventa, tramo recto con rumbo Sur veinte grados  
 3   cincuenta y dos minutos diez segundos Oeste, con una distancia de cinco punto cuarenta y un metros; Línea noventa-noventa y  
 4   uno, tramo recto con rumbo Sur sesenta y un grados veintidós minutos dieciocho segundos Oeste, con una distancia de dieciocho  
 5   punto cuarenta y cinco metros; Línea noventa y uno-noventa y dos, tramo recto con rumbo Sur cuarenta grados cincuenta minutos  
 6   cero siete segundos Oeste, con una distancia de cuatro punto diecisiete metros; Línea noventa y dos-noventa y tres, tramo recto con  
 7   rumbo Sur cincuenta y seis grados doce minutos cincuenta y seis segundos Oeste, con una distancia de seis punto treinta y ocho  
 8   metros; Línea noventa y tres-noventa y cuatro, tramo recto con rumbo Sur sesenta y dos grados cincuenta y nueve minutos  
 9   veintinueve segundos Oeste, con una distancia de ocho punto sesenta y nueve metros; Línea noventa y cuatro-noventa y cinco,  
 10   tramo recto con rumbo Sur once grados cincuenta y dos minutos treinta segundos Oeste, con una distancia de uno punto treinta  
 11   metros; Línea noventa y cinco-noventa y seis, tramo recto con rumbo Sur veintidós grados cuarenta y ocho minutos treinta y nueve  
 12   segundos Este, con una distancia de tres punto treinta y cuatro metros; Línea noventa y seis-noventa y siete, tramo recto con  
 13   rumbo Sur treinta y ocho grados treinta y seis minutos once segundos Este, con una distancia de tres punto treinta y seis metros;  
 14   Línea noventa y siete-noventa y ocho, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y nueve  
 15   segundos Este, con una distancia de tres punto treinta y seis metros; Línea noventa y ocho-noventa y nueve, tramo recto con  
 16   rumbo Sur cincuenta y cuatro grados once minutos treinta y seis segundos Este, con una distancia de tres punto cuarenta y dos  
 17   metros; Línea noventa y nueve-cien, tramo recto con rumbo Sur sesenta y siete grados cero nueve minutos treinta y ocho segundos  
 18   Este, con una distancia de tres punto cuarenta y dos metros; Línea cien-ciento uno, tramo recto con rumbo Norte ochenta y cinco  
 19   grados cincuenta y un minutos cero cuatro segundos Este, con una distancia de diez punto cincuenta y un metros; Línea ciento  
 20   uno-ciento dos, tramo recto con rumbo Norte setenta y seis grados cero tres minutos cero cinco segundos Este, con una distancia  
 21   de veintitrés punto veintinueve metros; colindando por este lado con resto del inmueble general que se describe, propiedad de los  
 22   señores Marco Andrés Baldocchi Kricte, Sofia Elena Baldocchi de Iturbide y María Elena Eugenia Borgonovo de Álvarez y  
 23   Prolongación de Novena Calle Poniente. LADO SUR, Línea ciento dos-ciento tres, tramo recto con rumbo Sur setenta y cinco  
 24   grados treinta y un minutos veinticinco segundos Oeste, con una distancia de veintiuno punto sesenta y cinco metros; Línea ciento





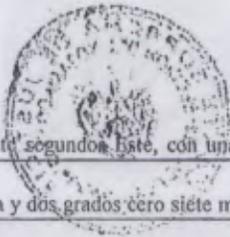
1 tres-ciento cuatro, tramo recto con rumbo Sur setenta y siete grados treinta y tres minutos veintiséis segundos Oeste, con una  
2 distancia de veintiuno punto veintinueve metros; Línea ciento cuatro-ciento cinco, tramo recto con rumbo Sur setenta y cinco  
3 grados veintidós minutos veintitrés segundos Oeste, con una distancia de treinta punto ochenta y un metros; Línea ciento  
4 cinco-ciento seis, tramo recto con rumbo Sur setenta y cuatro grados diez minutos cincuenta y dos segundos Oeste, con una  
5 distancia de veintidós punto sesenta y tres metros; Línea ciento seis-ciento siete, tramo recto con rumbo Sur setenta y cuatro  
6 grados cero nueve minutos once segundos Oeste, con una distancia de veintisiete punto ochenta y nueve metros; Línea ciento  
7 siete-ciento ocho, tramo recto con rumbo Sur sesenta y ocho grados treinta y siete minutos cero nueve segundos Oeste, con una  
8 distancia de cuarenta y uno punto noventa y nueve metros; Línea ciento ocho-ciento nueve, tramo recto con rumbo Sur sesenta y  
9 tres grados cuarenta y siete minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste, con una distancia de veintiocho punto cero seis metros;  
10 Línea ciento nueve-ciento diez, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y nueve grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y nueve  
11 segundos Oeste, con una distancia de quince punto noventa y nueve metros; Línea ciento diez-ciento once, tramo recto con rumbo  
12 Sur cincuenta y ocho grados veintidós minutos treinta y cuatro segundos Oeste, con una distancia de veinticuatro punto cincuenta y  
13 siete metros; Línea ciento once-ciento doce, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y tres grados veintitrés minutos cuarenta y dos  
14 segundos Oeste, con una distancia de nueve punto veinticuatro metros; Línea ciento doce-ciento trece, tramo recto con rumbo Sur  
15 sesenta y tres grados diecisiete minutos veintitrés segundos Oeste, con una distancia de diez punto diecisiete metros; Línea ciento  
16 trece-ciento catorce, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y seis grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos  
17 Oeste con una distancia de ochenta y uno punto treinta metros; Línea ciento catorce-ciento quince, tramo recto con rumbo Sur  
18 cincuenta y seis grados cincuenta y nueve minutos veinticinco segundos Oeste, con una distancia de ocho punto setenta y tres  
19 metros; Línea ciento quince-ciento dieciséis, tramo recto con rumbo Sur setenta y tres grados cincuenta y tres minutos cuarenta  
20 segundos Oeste, con una distancia de doce punto veintisiete metros; Línea ciento dieciséis-ciento diecisiete tramo recto con rumbo  
21 Norte ochenta y siete grados treinta y seis minutos cero cuatro segundos Oeste, con una distancia de trece punto ochenta y tres  
22 metros; Línea ciento diecisiete-ciento dieciocho, tramo recto con rumbo Norte setenta y nueve grados cero ocho minutos cuarenta y  
23 ocho segundos Oeste, con una distancia de quince punto cincuenta metros; Línea ciento dieciocho-uno, tramo recto con rumbo  
24 Norte cincuenta y seis grados trece minutos treinta y seis segundos Oeste, con una distancia de cinco punto cero ocho metros;



DOS COLONES

1 colindando por este lado con porción "B" de la Finca Santa Rosa, propiedad de los señores Marco Andrés Baldocchi Kriete, Sofia  
 2 Elena Baldocchi de Iturbide y María Elena Eugenia Borgonovo de Álvarez, con Prolongación de Novena Calle Poniente de por  
 3 medio. El área ocupada por el Derecho de Vía de la parcela y descrito anteriormente es de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS  
 4 DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS equivalentes a VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS  
 5 CUARENTA Y UNO PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS, que se valúa en la suma de CUATROCIENTOS  
 6 NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR  
 7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a razón de DIECIOCHO DOLARES CADA VARA CUADRADA. III) Me  
 8 sigue manifestando el compareciente que después de la anterior desmembración el inmueble general queda reducido a dos  
 9 porciones: A) la primera porción con un área de CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE  
 10 PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS equivalentes a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL  
 11 DOSCIENTAS VEINTIUNO PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS, el cual se describe así: Partiendo del  
 12 estacionamiento cero mas ciento setenta y cinco punto setenta y dos con rumbo Norte treinta y siete grados cuarenta y cuatro  
 13 minutos cuarenta y nueve segundos Oeste, con una distancia de quinientos sesenta y cuatro punto cuarenta y cuatro metros se  
 14 llega al esquinero Sur-Poniente, de la porción de terreno que a continuación se describe: LADO NORTE, Línea uno-dos, tramo  
 15 recto con rumbo Sur setenta y cinco grados cero cinco minutos veintiséis segundos Este, con una distancia de diecisiete punto  
 16 cincuenta y cinco metros; Línea dos-tres, tramo recto con rumbo Sur setenta y seis grados dieciséis minutos cincuenta y seis  
 17 segundos Este con una distancia de veinte punto noventa y ocho metros; Línea tres-cuatro, tramo recto con rumbo Sur setenta y  
 18 cuatro grados cincuenta y un minutos dieciocho segundos Este, con una distancia de dieciséis punto cero nueve metros; Línea  
 19 cuatro-cinco, tramo recto con rumbo Sur setenta y un grados catorce minutos cero nueve segundos Este, con una distancia de  
 20 dieciséis punto sesenta y nueve metros; Línea cinco-seis, tramo recto con rumbo Sur setenta y un grados cuarenta y un minutos  
 21 quince segundos Este, con una distancia de veintinueve punto cuarenta y un metros; Línea seis-siete, tramo recto con rumbo Sur  
 22 setenta y un grados cero dos minutos cero ocho segundos Este, con una distancia de cincuenta y cuatro punto setenta y siete  
 23 metros; Línea siete-ocho, tramo recto con rumbo Sur setenta y tres grados quince minutos cincuenta y ocho segundos Este, con una  
 24 distancia de treinta y nueve punto ochenta metros; Línea ocho-nueve, tramo recto con rumbo Sur setenta y un grados cincuenta y





1 seis minutos veinte segundos Este, con una distancia de diecinueve punto cincuenta metros; Línea nueve-diez, tramo recto con  
2 rumbo Sur setenta y dos grados cero siete minutos cero siete segundos Este, con una distancia de cincuenta y seis punto sesenta y  
3 seis metros; Línea diez-once, tramo recto con rumbo Sur setenta y un grados veintiocho minutos treinta y cinco segundos Este,  
4 con una distancia de ochenta y cinco punto setenta y cuatro metros; Línea once-doce, tramo recto con rumbo Sur setenta y un  
5 grados veintiocho minutos cero dos segundos Este, con una distancia de treinta y seis punto cero ocho metros; Línea doce-trece,  
6 tramo recto con rumbo Sur setenta y dos grados quince minutos cincuenta y seis segundos Este, con una distancia de veintidós  
7 punto treinta y seis metros; Línea trece-catorce, tramo recto con rumbo Sur setenta y dos grados cuarenta y dos minutos cuarenta y  
8 nueve segundos Este, con una distancia de diecisiete punto cero seis metros; Línea catorce-quince, tramo recto con rumbo Sur  
9 diecisiete grados cincuenta y ocho minutos veinte segundos Oeste, con una distancia de dos punto cuarenta y nueve metros; Línea  
10 quince-dieciséis, tramo recto con rumbo Sur setenta y un grados cuarenta y siete minutos diez segundos Este, con una distancia de  
11 diecinueve punto noventa y nueve metros; Línea dieciséis-diecisiete, tramo recto con rumbo Sur setenta grados once minutos  
12 cuarenta y tres segundos Este, con una distancia de veinte punto cero dos metros; Línea diecisiete-dieciocho, tramo recto con  
13 rumbo Sur setenta y dos grados veintiséis minutos veinticuatro segundos Este, con una distancia de diecinueve punto noventa y  
14 seis metros; Línea dieciocho-diecinueve, tramo recto con rumbo Sur sesenta y siete grados cero un minutos once segundos Este,  
15 con una distancia de diecinueve punto noventa y seis metros; Línea diecinueve-veinte, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y  
16 nueve grados cero siete minutos treinta y un segundos Este, con una distancia de veinte punto veintinueve metros; Línea  
17 veinte-veintiuno, tramo recto con rumbo Sur cuarenta grados cuarenta y nueve minutos cero un segundos Este, con una distancia  
18 de veintitrés punto cero cuatro metros; colindando por este lado del mojón uno al quince con Urbanización Quezaltepeque, Calle  
19 Real de por medio, y del mojón quince al veintiuno con terreno a ser vendido al Estado y Gobierno de El Salvador para el  
20 Boulevard Diego de Holguín denominado como parcela uno. LADO ORIENTE, Línea veintiuno-veintidós, tramo recto con  
21 rumbo Sur diecinueve grados treinta minutos doce segundos Este, con una distancia de once punto trece metros; Línea  
22 veintidós-veintitrés, tramo recto con rumbo Sur catorce grados once minutos treinta y tres segundos Oeste, con una distancia de  
23 ocho punto cuarenta metros; Línea veintitrés-veinticuatro, tramo recto con rumbo Sur cero seis grados cincuenta y dos minutos  
24 veintinueve segundos Oeste, con una distancia de nueve punto cincuenta y seis metros; Línea veinticuatro-veinticinco, tramo recto



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO



M. DE H.

8238456

con rumbo Sur diez grados treinta minutos treinta y ocho segundos Oeste, con una distancia de nueve punto cuarenta y un metros;

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

Línea veinticinco-veintiséis, tramo recto con rumbo Sur trece grados cincuenta y nueve minutos dieciocho segundos Oeste, con una distancia de nueve punto cuarenta y tres metros; Línea veintiséis-veintisiete, tramo recto con rumbo Sur dieciséis grados treinta y ocho minutos diecisiete segundos Oeste, con una distancia de nueve punto setenta y nueve metros; Línea veintisiete-veintiocho, tramo recto con rumbo Sur dieciséis grados cincuenta y dos minutos cero cero segundos Oeste, con una distancia de nueve punto setenta y cinco metros; Línea veintiocho-veintinueve, tramo recto con rumbo Sur diecinueve grados cincuenta y nueve minutos cero dos segundos Oeste, con una distancia de nueve punto sesenta metros; Línea veintinueve-treinta, tramo recto con rumbo Sur veintitrés grados cero un minutos treinta y siete segundos Oeste, con una distancia de nueve punto sesenta y un metros; Línea treinta-treinta y uno, tramo recto con rumbo Sur veinticinco grados cincuenta y siete minutos veinte segundos Oeste, con una distancia de nueve punto sesenta y dos metros; Línea treinta y uno-treinta y dos, tramo recto con rumbo Sur veintiocho grados treinta minutos cero cero segundos Oeste, con una distancia de nueve punto sesenta y cuatro metros; Línea treinta y dos-treinta y tres, tramo recto con rumbo Sur treinta grados cincuenta y dos minutos veintinueve segundos Oeste, con una distancia de nueve punto cero ocho metros; Línea treinta y tres-treinta y cuatro, tramo recto con rumbo Sur cuarenta y seis grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y nueve segundos Oeste, con una distancia de diez punto cuarenta y un metros; Línea treinta y cuatro-treinta y cinco, tramo recto con rumbo Sur veintinueve grados veinte minutos veintidós segundos Oeste, con una distancia de cuatro punto ochenta y nueve metros; Línea treinta y cinco-treinta y seis, tramo recto con rumbo Sur veinticuatro grados veintiséis minutos cuarenta y cinco segundos Oeste, con una distancia de seis punto cincuenta y ocho metros; Línea treinta y seis-treinta y siete, tramo recto con rumbo Sur sesenta y ocho grados cuarenta y cinco minutos diecisiete segundos Oeste, con una distancia de veintitrés punto veintidós metros; Línea treinta y siete-treinta y ocho, tramo recto con rumbo Sur setenta y cuatro grados cincuenta y un minutos cero un segundos Oeste, con una distancia de veintidós punto setenta y un metros; Línea treinta y ocho-treinta y nueve, tramo recto con rumbo Sur cero dos grados cincuenta y cinco minutos dieciocho segundos Oeste, con una distancia de veintiocho punto veintiséis metros; Línea treinta y nueve-cuarenta, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y nueve grados cincuenta minutos treinta y dos segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto treinta y siete metros; Línea cuarenta-cuarenta y uno, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y cinco grados cero cuatro minutos treinta y siete segundos Oeste, con una distancia de





1 diecinueve punto noventa y dos metros; Línea cuarenta y uno-cuarenta y dos, tramo recto con rumbo Sur cincuenta grados treinta y  
2 ocho minutos cuarenta y ocho segundos Oeste, con una distancia de veinte punto cero seis metros; Línea cuarenta y dos-cuarenta y  
3 tres, tramo recto con rumbo Sur cuarenta y seis grados cincuenta y siete minutos veinticinco segundos Oeste, con una distancia de  
4 veinte punto dieciocho metros; Línea cuarenta y tres-cuarenta y cuatro, tramo recto con rumbo Sur cuarenta y tres grados treinta y  
5 seis minutos cero cero segundos Oeste, con una distancia de catorce punto cero cinco metros; Línea cuarenta y cuatro-cuarenta y  
6 cinco, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y ocho grados doce minutos veintinueve segundos Oeste, con una distancia de siete  
7 punto sesenta y cinco metros; Línea cuarenta y cinco-cuarenta y seis, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y ocho grados cincuenta  
8 y tres minutos cuarenta y un segundos Oeste, con una distancia de nueve punto noventa y nueve metros; Línea cuarenta y  
9 seis-cuarenta y siete, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y nueve grados treinta y cuatro minutos veintiocho segundos Oeste, con  
10 una distancia de diez punto cero ocho metros; Línea cuarenta y siete-cuarenta y ocho, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y un  
11 grados dieciséis minutos trece segundos Oeste, con una distancia de diez punto quince metros; Línea cuarenta y ocho-cuarenta y  
12 nueve, tramo recto con rumbo Sur cuarenta y ocho grados cincuenta y un minutos diez segundos Oeste, con una distancia de cuatro  
13 punto ochenta y tres metros; Línea cuarenta y nueve-cincuenta, tramo recto con rumbo Sur setenta y seis grados treinta y nueve  
14 minutos treinta y dos segundos Oeste, con una distancia de quince punto ochenta y seis metros; Línea cincuenta-cincuenta y uno,  
15 tramo recto con rumbo Sur cincuenta y cuatro grados treinta y nueve minutos treinta y dos segundos Oeste, con una distancia de  
16 diez punto veintisiete metros; Línea cincuenta y uno-cincuenta y dos, tramo recto con rumbo Sur cuarenta y siete grados diez  
17 minutos treinta y dos segundos Oeste, con una distancia de diez punto diecinueve metros; Línea cincuenta y dos-cincuenta y tres,  
18 tramo recto con rumbo Sur cuarenta y tres grados cincuenta y siete minutos veintiún segundos Oeste, con una distancia de diez  
19 punto diez metros; Línea cincuenta y tres-cincuenta y cuatro, tramo recto con rumbo Sur sesenta y seis grados cero tres minutos  
20 cuarenta y cuatro segundos Oeste, con una distancia de diez punto cero un metros; Línea cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco,  
21 tramo recto con rumbo Sur sesenta y tres grados diecisiete minutos cincuenta y ocho segundos Oeste, con una distancia de diez  
22 punto quince metros; Línea cincuenta y cinco-cincuenta y seis, tramo recto con rumbo Sur cincuenta y cinco grados cincuenta y  
23 nueve minutos cincuenta y seis segundos Oeste, con una distancia de diez punto diecisiete metros; Línea cincuenta y  
24 seis-cincuenta y siete, tramo recto con rumbo Sur cuarenta y tres grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y nueve segundos



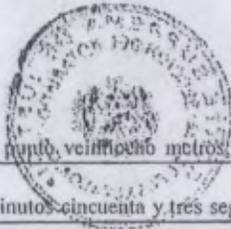
M. DE H.

8238457

DOS COLONES

1 Oeste, con una distancia de diez punto diecisiete metros; Línea cincuenta y siete-cincuenta y ocho, tramo recto con rumbo Sur  
2 sesenta y tres grados cero seis minutos treinta y ocho segundos Oeste, con una distancia de nueve punto dieciséis metros; Línea  
3 cincuenta y ocho-cincuenta y nueve, tramo recto con rumbo Sur setenta y tres grados cincuenta y un minutos veintiún segundos  
4 Oeste, con una distancia de nueve punto veintitrés metros; colindando por este lado con porción de terreno a ser vendido al Estado  
5 y Gobierno de El Salvador para el Boulevard Diego de Holguín, denominado como parcela uno. LADO SUR, Línea cincuenta y  
6 nueve -sesenta, tramo recto con rumbo Sur ochenta y tres grados veintiséis minutos cuarenta y cinco segundos Oeste, con una  
7 distancia de nueve punto veinte metros; Línea sesenta-sesenta y uno, tramo recto con rumbo Norte ochenta y siete grados  
8 cincuenta y siete minutos cero seis segundos Oeste, con una distancia de nueve punto dieciocho metros; Línea sesenta y  
9 uno-sesenta y dos, tramo recto con rumbo Norte ochenta grados dieciocho minutos diecinueve segundos Oeste, con una distancia  
10 de nueve punto dieciséis metros; Línea sesenta y dos-sesenta y tres, tramo recto con rumbo Norte sesenta y ocho grados cincuenta  
11 y cuatro minutos veintiséis segundos Oeste, con una distancia de cinco punto noventa y dos metros; Línea sesenta y tres-sesenta y  
12 cuatro, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y seis grados trece minutos treinta y seis segundos Oeste, con una distancia de siete  
13 punto treinta y cuatro metros; Línea sesenta y cuatro-sesenta y cinco, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y siete grados cero  
14 cero minutos cero tres segundos Oeste, con una distancia de cuarenta y cuatro punto noventa y cinco metros; Línea sesenta y  
15 cinco-sesenta y seis, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y seis grados veintisiete minutos cincuenta y dos segundos Oeste, con  
16 una distancia de cincuenta y siete punto cero tres metros; Línea sesenta y seis-sesenta y siete, tramo recto con rumbo Norte  
17 cincuenta y seis grados cero seis minutos cero siete segundos Oeste, con una distancia de dieciséis punto diez metros; Línea  
18 sesenta y siete-sesenta y ocho, tramo recto con rumbo Norte sesenta y cuatro grados cincuenta y un minutos treinta y cuatro  
19 segundos Oeste, con una distancia de dieciocho punto noventa y cinco metros; Línea sesenta y ocho-sesenta y nueve, tramo recto  
20 con rumbo Norte sesenta y ocho grados treinta y cuatro minutos cuarenta y cinco segundos Oeste, con una distancia de treinta y  
21 seis punto diez metros; colindando por este lado con terreno propiedad de María Elisa del Carmen Guirola Sagrera con Carretera  
22 Panamericana a Santa Ana de por medio. LADO PONIENTE, Línea sesenta y nueve-setenta, tramo recto con rumbo Norte  
23 setenta y cuatro grados treinta minutos cuarenta y un segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto cero cero metros;  
24 Línea setenta-setenta y uno, tramo recto con rumbo Norte cero tres grados veintiún minutos dieciséis segundos Este, con una





1 distancia de siete punto veinticinco metros; Línea setenta y uno-setenta y dos, tramo recto con rumbo Norte cero tres grados  
2 cuarenta y ocho minutos cincuenta y tres segundos Oeste, con una distancia de once punto ochenta y un metros; Línea setenta y  
3 dos-setenta y tres, tramo recto con rumbo Norte cero dos grados cero dos minutos trece segundos Este, con una distancia de trece  
4 punto treinta y ocho metros; Línea setenta y tres - setenta y cuatro, tramo recto con rumbo Norte cero seis grados cuarenta y siete  
5 minutos veintiséis segundos Este, con una distancia de cinco punto quince metros; Línea setenta y cuatro-setenta y cinco, tramo  
6 recto con rumbo Norte cero cero grados cero dos minutos cuarenta y seis segundos Oeste, con una distancia de doce punto noventa  
7 y seis metros; Línea setenta y cinco-setenta y seis, tramo recto con rumbo Norte cero ocho grados cero siete minutos cincuenta y  
8 cinco segundos Oeste, con una distancia de once punto doce metros; Línea setenta y seis-setenta y siete, tramo recto con rumbo  
9 Norte cero tres grados veintidós minutos cincuenta y dos segundos Este, con una distancia de doce punto treinta y siete metros;  
10 Línea setenta y siete-setenta y ocho, tramo recto con rumbo Norte cero cuatro grados cincuenta y seis minutos veinte segundos  
11 Este, con una distancia de cuarenta y cinco punto ochenta y ocho metros; Línea setenta y ocho-setenta y nueve, tramo recto con  
12 rumbo Norte cero un grados cero tres minutos cuarenta y seis segundos Este, con una distancia de diecinueve punto treinta y siete  
13 metros; Línea setenta y nueve-ochenta, tramo recto con rumbo Norte cero un grados veintidós minutos treinta y seis segundos  
14 Este, con una distancia de dieciséis punto setenta y tres metros; Línea ochenta-ochenta y uno, tramo recto con rumbo Norte cero  
15 un grados treinta minutos cero un segundos Este, con una distancia de ciento veinticinco punto veinticinco metros; Línea ochenta y  
16 uno-uno, tramo recto con rumbo Norte cero cuatro grados cero seis minutos veintidós segundos Este, con una distancia de ochenta  
17 y dos punto noventa y ocho metros; colindando por este lado con terreno propiedad de Roberto Estuardo Vergara Maldonado y  
18 terreno de la Asociación de Religiosas Carmelitas Terciarias Descalzas de Santa Teresa de Jesús Provincia de El Salvador Centro  
19 América. B) Segunda porción con un área de **VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO**  
20 **VEINTITRES METROS CUADRADOS** equivalentes a **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PUNTO SESENTA**  
21 **Y NUEVE VARAS CUADRADAS** el cual se describe así: Partiendo del estacionamiento cero mas quinientos cuarenta y dos  
22 punto treinta y ocho con rumbo Sur cincuenta y cinco grados doce minutos veintidós segundos Este, con una distancia de veinte  
23 punto treinta metros se llega al esquinero Sur-Poniente, de la porción de terreno que a continuación se describe: **LADO NORTE,**  
24 Línea uno-dos, tramo recto con rumbo Sur setenta y cuatro grados treinta y cinco minutos cero tres segundos Este, con una



PAPEL PARA PROTOCOLO

TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES



M. DE H.

8238458

DOS COLONES

1 distancia de seis punto treinta y seis metros; Línea dos-tres, tramo recto con rumbo Sur sesenta y nueve grados veintiséis minutos  
2 veintinueve segundos Este, con una distancia de diecinueve punto noventa y ocho metros; Línea tres-cuatro, tramo recto con  
3 rumbo Sur setenta grados veinticinco minutos cincuenta y dos segundos Este, con una distancia de veinte punto cero tres metros;  
4 Línea cuatro-cinco, tramo recto con rumbo Sur setenta y dos grados cero un minutos cincuenta y un segundos Este, con una  
5 distancia de veinte punto cero cuatro metros; Línea cinco-seis, tramo recto con rumbo Sur setenta y cuatro grados cuarenta y ocho  
6 minutos cero cinco segundos Este, con una distancia de veinte punto cero un metros; Línea seis-siete, tramo recto con rumbo Sur  
7 setenta grados dieciséis minutos cincuenta y nueve segundos Este, con una distancia de diecinueve punto noventa y ocho metros;  
8 Línea siete-ocho, tramo recto con rumbo Sur setenta y un grados veinticuatro minutos catorce segundos Este, con una distancia de  
9 veinte punto cero cero metros; Línea ocho-nueve, tramo recto con rumbo Sur sesenta y nueve grados treinta y cinco minutos  
10 treinta y cuatro segundos Este, con una distancia de veinte punto cero cuatro metros; Línea nueve-diez, tramo recto con rumbo  
11 Sur setenta y tres, grados treinta minutos cero cero segundos Este, con una distancia de veinte punto cero cinco metros; Línea  
12 diez-once, tramo recto con rumbo Sur setenta y cuatro grados cuarenta y un minutos cincuenta y seis segundos Este, con una  
13 distancia de veinte punto cero un metros; Línea once-doce, tramo recto con rumbo Sur setenta y un grados cuarenta y tres minutos  
14 treinta y dos segundos Este, con una distancia de diecinueve punto noventa y ocho metros; Línea doce-trece, tramo recto con  
15 rumbo Sur setenta y dos grados once minutos treinta y un segundos Este, con una distancia de siete punto sesenta y tres metros;  
16 colindando por este lado con terreno a ser vendido al Estado y Gobierno de El Salvador para el Boulevard Diego de Holguín,  
17 denominado como Parcela uno. LADO ORIENTE, Línea trece-catorce, tramo recto con rumbo Sur cuarenta grados treinta y seis  
18 minutos cuarenta y cinco segundos Este, con una distancia de tres punto cincuenta y seis metros; Línea catorce-quince, tramo  
19 recto con rumbo Sur veintidós grados cuarenta minutos veintiún segundos Este, con una distancia de tres punto cincuenta metros;  
20 Línea quince-dieciséis, tramo recto con rumbo Sur cero dos grados quince minutos diecinueve segundos Este, con una distancia  
21 de cuatro punto cincuenta y tres metros; Línea dieciséis-diecisiete, tramo recto con rumbo Sur veinticinco grados dieciocho  
22 minutos treinta y un segundos Oeste, con una distancia de cinco punto dieciocho metros; Línea diecisiete-dieciocho, tramo recto  
23 con rumbo Sur cincuenta y un grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y tres segundos Oeste, con una distancia de cuatro punto  
24 cuarenta y nueve metros; colindando por este lado con terreno a ser vendido al Estado y Gobierno de El Salvador para el





1 Boulevard Diego de Holguín, denominado como Parcela uno. LADO SUR, Línea dieciocho-diecinueve, tramo recto con rumbo  
2 Sur setenta y cuatro grados cuarenta y nueve minutos cincuenta segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto  
3 veintinueve metros; Línea diecinueve-veinte, tramo recto con rumbo Sur setenta y cuatro grados diecinueve minutos veintitrés  
4 segundos Oeste, con una distancia de ciento seis punto ochenta y nueve metros; Línea veinte-veintiuno, tramo recto con rumbo Sur  
5 setenta y cuatro grados cuarenta y cinco minutos veintidós segundos Oeste, con una distancia de veintisiete punto quince metros;  
6 Línea veintiuno-veintidós, tramo recto con rumbo Sur setenta y cinco grados veinticuatro minutos cincuenta y cuatro segundos  
7 Oeste, con una distancia de ochenta y cuatro punto veintiséis metros; Línea veintidós - veintitrés, tramo recto con rumbo Sur  
8 setenta y cinco grados treinta y un minutos veinticinco segundos Oeste, con una distancia de treinta punto veintiséis metros; Línea  
9 veintitrés-veinticuatro, tramo recto con rumbo Sur setenta y seis grados cero tres minutos cero cinco segundos Oeste, con una  
10 distancia de veintitrés punto veintinueve metros; Línea veinticuatro-veinticinco, tramo recto con rumbo Sur ochenta y cinco grados  
11 cincuenta y un minutos cero cuatro segundos Oeste, con una distancia de diez punto cincuenta y un metros; Línea  
12 veinticinco-veintiséis, tramo recto con rumbo Norte sesenta y siete grados cero nueve minutos treinta y ocho segundos Oeste, con  
13 una distancia de tres punto cuarenta y dos metros; Línea veintiséis-veintisiete, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y cuatro  
14 grados once minutos treinta y seis segundos Oeste, con una distancia de tres punto cuarenta y dos metros; Línea  
15 veintisiete-veintiocho; tramo recto con rumbo Norte cincuenta y cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y nueve segundos Oeste,  
16 con una distancia de tres punto treinta y seis metros; Línea veintiocho-veintinueve, tramo recto con rumbo Norte treinta y ocho  
17 grados treinta y seis minutos once segundos Oeste, con una distancia de tres punto treinta y seis metros; Línea veintinueve-treinta,  
18 tramo recto con rumbo Norte veintidós grados cuarenta y ocho minutos treinta y nueve segundos Oeste, con una distancia de tres  
19 punto treinta y cuatro metros; colindando por este lado con porción B de Finca Santa Rosa, propiedad de Marco Andrés Baldocchi  
20 Kriete, Sofía Elena Baldocchi de Iturbide y María Elena Eugenia Borgonovo de Álvarez, Prolongación de Novena calle Poniente  
21 de por medio. LADO PONIENTE, Línea treinta-treinta y uno, tramo recto con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos  
22 treinta segundos Este, con una distancia de uno punto treinta metros; Línea treinta y uno-treinta y dos, tramo recto con rumbo  
23 Norte sesenta y dos grados cincuenta y nueve minutos veintinueve segundos Este, con una distancia de ocho punto sesenta y nueve  
24 metros; Línea treinta y dos-treinta y tres, tramo recto con rumbo Norte cincuenta y seis grados doce minutos cincuenta y seis



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO



M. DE H.

8238459

1 segundos Este, con una distancia de seis punto treinta y ocho metros; Línea treinta y tres-treinta y cuatro, tramo recto con rumbo  
2 Norte cuarenta grados cincuenta minutos cero siete segundos Este, con una distancia de cuatro punto diecisiete metros; Línea  
3 treinta y cuatro-treinta y cinco, tramo recto con rumbo Norte sesenta y un grados veintidós minutos dieciocho segundos Este, con  
4 una distancia de dieciocho punto cuarenta y cinco metros; Línea treinta y cinco-treinta y seis, tramo recto con rumbo Norte veinte  
5 grados cincuenta y dos minutos diez segundos Este, con una distancia de cinco punto cuarenta y un metros; Línea treinta y  
6 seis-treinta y siete, tramo recto con rumbo Norte cero cuatro grados treinta y siete minutos treinta y cuatro segundos Este, con una  
7 distancia de diecinueve punto setenta y siete metros; Línea treinta y siete-treinta y ocho, tramo recto con rumbo Norte cuarenta  
8 grados veinte minutos treinta y siete segundos Este, con una distancia de veinte punto cuarenta y seis metros; Línea treinta y  
9 ocho-treinta y nueve, tramo recto con rumbo Norte treinta y cuatro grados cincuenta y un minutos dieciséis segundos Este, con una  
10 distancia de veinte punto cincuenta metros; Línea treinta y nueve-cuarenta, tramo recto con rumbo Norte treinta y cuatro grados  
11 cuarenta y siete minutos once segundos Este, con una distancia de trece punto cero cuatro metros; Línea cuarenta-cuarenta y uno,  
12 tramo recto con rumbo Norte veintinueve grados cero seis minutos veinticinco segundos Este, con una distancia de siete punto  
13 veintinueve metros; Línea cuarenta y uno-cuarenta y dos, tramo recto con rumbo Norte veintiocho grados cuarenta y tres cero seis  
14 segundos Este, con una distancia de cuatro punto ochenta y un metros; Línea cuarenta y dos-cuarenta y tres, tramo recto con rumbo  
15 Norte veinticinco grados cincuenta y tres minutos once segundos Este, con una distancia de quince punto cuarenta y cuatro metros;  
16 Línea cuarenta y tres-cuarenta y cuatro, tramo recto con rumbo Norte veintisiete grados cincuenta minutos cero un segundos Este,  
17 con una distancia de veinte punto cero nueve metros; Línea cuarenta y cuatro-uno, tramo recto con rumbo Norte treinta y dos  
18 grados cuarenta y tres minutos dieciocho segundos Este, con una distancia de veintidós punto treinta y dos metros; colindando por  
19 este lado con terreno a ser vendido al Estado y Gobierno de El Salvador, para el Boulevard Diego de Holguín, denominado como  
20 Parcela uno. Haciendo un área total como resto del inmueble general de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL  
21 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS equivalentes a DOSCIENTAS  
22 SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO VARAS  
23 CUADRADAS. IV) Continúan manifestando el otorgante en su carácter personal y en nombre de sus representadas, que la faja  
24 de terreno antes desmembrada y descrita, por medio de este instrumento, la vende en el porcentaje que les corresponde a cada uno





1 de los vendedores y ~~libra de todo gravamen~~, por el precio de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

2 CUARENTA Y TRES DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

3 AMERICA, al ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y

4 Desarrollo Urbano, precio que será pagado por medio de la respectiva pagaduría de conformidad a la disponibilidad

5 presupuestaria del mismo Ministerio, haciéndole en consecuencia al referido comprador la tradición del dominio, posesión y

6 demás derechos anexos que sobre dicha faja de terreno le corresponden, entregándosela materialmente y obligándose al

7 saneamiento de Ley.- Presente desde el inicio de este acto ROSA ALBA BENITEZ DE MAYORGA, quien firma

8 " " de años de edad, de domicilio; persona a quien no conozco,

9 portadora de su Documento Unico de Identidad Número: , quien

10 actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, con Número de Identificación Tributaria número

11 en su calidad de Delegada del señor Fiscal General de la

12 República, ME DICE: Que en nombre de su representado acepta la venta de la faja de terreno descrita en el romano II) de este

13 instrumento y recibe la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos anexos que se le transfieren a su representado,

14 dándose por recibida del inmueble vendido. Los comparecientes manifiestan que es jurídicamente imposible que exista parentesco

15 entre comprador y vendedores. El suscrito Notario DA FE: A) De ser legítima y suficiente la personería con que actúa la

16 Licenciada Rosa Alba Benítez de Mayorga, en calidad de Delegada del señor Fiscal General de la República, por haber tenido a

17 la vista la siguiente documentación: 1) Diario Oficial Número SETENTA Y TRES, del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y

18 UNO, de fecha veintiuno de abril de dos mil seis, que contiene el DECRETO Legislativo NUMERO UN MIL VEINTITRÉS, de

19 fecha veinte de abril de dos mil seis; por medio del cual la Asamblea Legislativa nombró al Licenciado Félix Garrid Saffie Parada,

20 en el cargo de Fiscal General de la República, para el período que señala la Constitución. 2) Acuerdo número DOSCIENTOS

21 DOCE, de fecha veintiocho de junio de dos mil seis, por medio del cual el señor Fiscal General de la República en uso de sus

22 facultades legales que le otorga el Artículo Dieciocho, literal i) y el Artículo Diecinueve de la Ley Orgánica de la Fiscalía General

23 de República, delega en la Licenciada ROSA ALBA BENITEZ DE MAYORGA, las funciones a que se refiere el Ordinal quinto

24 del artículo ciento noventa y tres de la Constitución, y 3) Acuerdo Ejecutivo número TRESCIENTOS DOCE de fecha diecinueve



DOS COLONES



M. DE H.

8238460

de julio de dos mil seis, por medio del cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo

Urbano acordó solicitar la Intervención del señor Fiscal General de la República, para que en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, concurra a la celebración del presente instrumento, en los términos y condiciones que lo ha hecho; y

**B) De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor Marco Andrés Baldocchi Kriete, por haber tenido a la vista; a)**

Testimonio de Escritura Matriz de Poder Especial, otorgado en esta ciudad, a las ocho horas del día ocho de junio del presente

año, ante los oficios de la Notario Verónica de los Ángeles Altamirano Lacayo, en el cual consta que la señora María Elena

Eugenia Borgonovo de Álvarez, conocida por María Eugenia Borgonovo Baldocchi de Álvarez, ha conferido dicho poder especial a

favor del compareciente para otorgar ante Notario el presente instrumento y hacer la tradición del dominio sobre el derecho

proindiviso que le corresponde en un cincuenta por ciento del inmueble objeto de la presente venta; para que reciba el precio de la

venta en cheque o en efectivo; poder que quedará agregado al legajo de anexos de mi protocolo por no tener mas facultades

pendientes de ejecutar; y b) Testimonio de Escritura Matriz de Poder Especial otorgado en la ciudad de Guatemala, República de

Guatemala, a las diez horas del día treinta de marzo del corriente año, ante los oficios de la notario Verónica de los Ángeles

Altamirano Lacayo, en el cual consta que la señora Sofia Elena Baldocchi de Iturbide, conocida por Sofia Elena Baldocchi Kriete,

ha conferido dicho poder especial a favor del compareciente para otorgar ante Notario el presente instrumento y hacer la tradición

del dominio sobre el derecho proindiviso que le corresponde en un veinticinco por ciento del inmueble objeto de la presente venta;

para que reciba el precio en cheque o en efectivo; poder que no será agregado al anexo de mi protocolo por tener más facultades

pendientes de ejecutar. El Suscrito Notario HACE CONSTAR: a) Que bajo juramento el representante de la Sociedad Vendedora

me declara que no tiene bienes rústicos que excedan de las doscientas cuarenta y cinco hectáreas contempladas por la Constitución

de la República; b) Que el presente contrato se encuentra exento del pago del impuesto de Transferencia de Bienes Raíces en

razón de que el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano,

se encuentra exento de dicho impuesto; c) Que hice las advertencias del Artículo Treinta y Nueve de la Ley del Notariado y

Artículo doscientos veinte del Código Tributario; y d) Que para la inscripción de este instrumento en el Registro respectivo, el

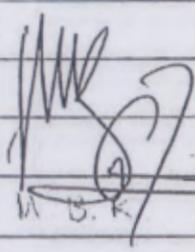
Suscrito Notario transcribe el Artículo Trece de la Ley de Reestructuración del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas que

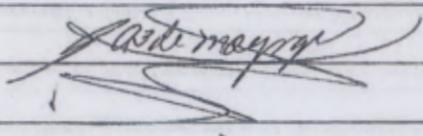
expresa: "No se inscribirán en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas las vías de ferrocarriles, canales, tranvías, carreteras

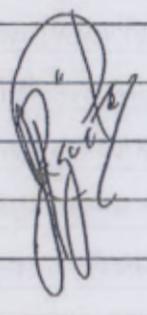




1 y calles públicas como tales, pero los predios adquiridos por el Estado o alguna otra Institución de Derecho Público para esos  
2 fines, si serán inscribibles en dicho Registro"" Asimismo, el Artículo Cuarenta-F de la Ley de Expropiación y de Ocupación de  
3 Bienes por el Estado, que expresa: ""Los inmuebles que adquiera el Estado en virtud de esta Ley sea en forma voluntaria o  
4 forzosa, deberán inscribirse a su favor en los correspondientes Registros Social de Inmuebles o de Propiedad Raíz e Hipotecas  
5 correspondiente, no obstante que los propietarios o poseedores carezcan de títulos inscritos o los tengan defectuosos". Así se  
6 expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento, no obstante que la Licenciada ROSA  
7 ALBA BENITEZ DE MAYORGA, por su profesión las conoce y comprende, leído que se los hube íntegramente, en un solo acto,  
8 ratifican su contenido y firmamos. **Hoy FE.**  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

  
R. A. B. M.







SO ANTE MI: del folio TRESCIENTOS TREINTA Y TRES vuelto al folio TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO vuelto, del LIBRO VIGESIMO PRIMERO DE MI PROTOCOLO, que vence el día veinte de Abril del año dos mil siete. Y para ser entregado al: **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR**, en el **RAMO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**. Extiendo, firmo y sello la presente **COPIA** en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil seis.





*[Faint, mirrored text visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side. The text is illegible.]*



*[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address, located in the right margin of the page.]*



El Infrascrito Subdirector de la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CERTIFICA: Que la anterior fotocopia que consta de QUINCE folios, es conforme con la original de la copia simple de la versión pública del Testimonio de la Escritura Pública a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas, Transporte Y de Vivienda Y Desarrollo Urbano que consta en el respectivo expediente del archivo, con la cual fue confrontada. Y para constancia firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-



ING. ÁNGEL DIMAS FIGUEROA GÓMEZ

El Infrascrito Subdirector de la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CERTIFICA: Que la fotocopia de Plano de afectación, es conforme con la original, que consta en el respectivo expediente del archivo, con la cual fue confrontada. Y para constancia firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-



ING. ÁNGEL DIMAS FIGUEROA GÓMEZ